

INTRAGMET S.A.

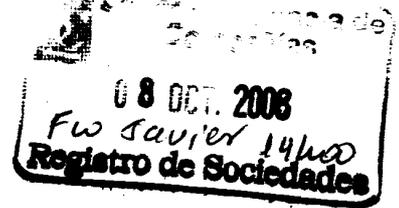
PLANTA: Chediak s/n Prolong. Eloy Alfaro
Lateral Baguette Sector: Anansayas
Telfs: 280-8466
280-8575

OFICINAS:
Asunos 492 y José Barreiro
Edif. SIFRIN, Depto. 1 - A
Telf: 326-1116 Fax: 326-1115
Casilla: 17-10530
e-mail: intramet @ uio.satmet.net
QUITO - ECUADOR

Quito DM, Octubre 07, 2008

Quito \$ 1. ✓

3343
15 OCT 2008



Señor
Intendente
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Ciudad

ESCANEAR

Exp. No. 6376

De mis consideraciones:

Ing. Marcos Alberto Sifrin Dávila, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **INDUSTRIA DE TRANSFORMACIONES Y METALES INTRAGMET S.A.**, ante usted comparezco, expongo y digo:

Pongo en su conocimiento que por sucesión por causa de muerte del accionista Ing. Marcos Sifrin Leiva, sus acciones han sido adjudicadas a su cónyuge sobreviviente (el 50%); y, a sus dos hijos en calidad de herederos universales (el otro 50%).

Las 28.710 acciones de propiedad del causante, han sido adjudicadas de la siguiente forma:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	RELACIÓN CON EL CAUSANTE	NÚMERO DE ACCIONES ADJUDICADAS
Dalia María Eugenia Dávila	Cónyuge	14.356
Marcos Sifrin Dávila	Hijo	7.177
Nicole Sifrin Dávila	Hija	7.177
TOTAL		28.710

Por lo expuesto, el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructura de la siguiente forma:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CÉDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Dalia M. Dávila	170404229-8	14.356,00	14.356	47.86
Marcos Sifrin D.	170750405-4	7.822,00	7.822	26.07
Nicole Sifrin D.	170752203-1	7.822,00	7.822	26,07
TOTAL		30.000,00	30.000	100%

Para el efecto, adjunto la posesión efectiva de los bienes del causante, entre ellas las acciones que mantenía en la compañía.

Registrado

08-10-2008

MP.

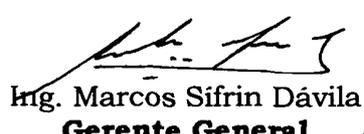
INTRAGMET S.A.

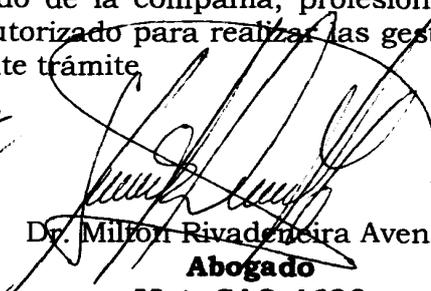
PLANTA: Chediak s/n Prolong. Eloy Alfaro
Lateral Baguette Sector: Anansayas
Telfs: 280-8466
280-8575

OFICINAS:
Asunos 492 y José Barreiro
Edif. SIFRIN, Depto. 1 - A
Telf: 326-1116 Fax: 326-1115
Casilla: 17-10530
e-mail: intramet @ uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

Firmo conjuntamente con el abogado de la compañía, profesional del derecho que queda expresamente autorizado para realizar las gestiones para el perfeccionamiento del presente trámite,

INTRAGMET S.A. *ok*


Ing. Marcos Sifrin Dávila
Gerente General
INTRAGMET S.A.


Dr. Milton Rivadeneira Avenatti
Abogado
Mat. CAQ 4690
C.I. 170898038-6



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
4 27 MAR 2008 4
PAGADO 0624750

10
7C
9/13

es

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

PRIMERA

ENTREGADO

Copia:

De: POSESION EFECTIVA DE BIENES
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

Otorgado por: DALIA MARIA EUGENIA DAVILA E HIJOS

A favor de:

El: 24 DE MARZO DEL 2008

Parroquia: INDETERMINADA

Cuantía:

24 DE MARZO DEL 2008

Quito, a

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)
QUITO al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0024569

R.P.Q.

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

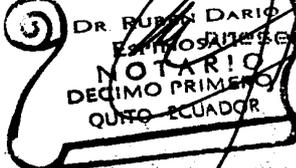
A FAVOR DE

DALIA MARIA EUGENIA DAVILA E HIJOS

CUANTIA: Indeterminada

Di 2 copias

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y cuatro de marzo del dos mil ocho: Yo, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, y en atención a la petición formulada por los señores: DALIA MARIA EUGENIA DAVILA, de estado civil viuda; MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA, casado. MARIE NICOLE SIFRIN DAVILA, soltera, cada uno por sus propios derechos; quienes manifiestan que han quedado como herederos de los bienes de su cónyuge y padre respectivamente señor MARCOS SIFRIN LEIVA, solicitándome se les proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Preindiviso de los bienes del causante, para lo cual me



[Handwritten signature]

defunción del causante MARCOS SIFRIN LEIVA, fallecido el dos de noviembre del dos mil siete; b) Partida de matrimonio de la señora DALIA MARIA EUGENIA DAVILA con el causante señor MARCOS SIFRIN LEIVA; c) partidas de nacimiento de los hijos. Al efecto, en ejercicio de la Fé Pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el Numeral Doce del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a recibir la declaración juramentada de los comparecientes: DALIA MARIA EUGENIA DAVILA, de estado civil viuda; MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA, casado, MARIE NICOLE SIFRIN DAVILA, soltera, cada uno por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerlos doy fe; y, al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declaran: a) Que son la cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente de quien en vida se llamó MARCOS SIFRIN LEIVA, fallecido el dos de noviembre del dos mil siete; y que por lo expresado son sus únicos y universales herederos de todos los bienes dejados por el causante; b) Que lo afirmado se ratifican con la partida de defunción, matrimonio y de nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL SEÑOR MARCOS SIFRIN LEIVA, en favor de los peticionarios DALIA MARIA EUGENIA DAVILA, de estado civil viuda y de sus hijos MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA y MARIE NICOLE SIFRIN DAVILA, dejando a salvo derechos de terceros.- El original de esta diligencia, se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiendo COPIAS CERTIFICADAS de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad Correspondiente.- Para constancia, suscribe la presente acta Notarial los comparecientes, en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

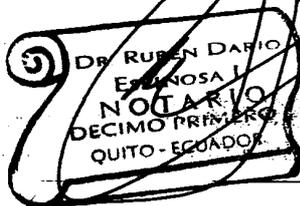
[Handwritten Signature] 170404229-8
DALIA MARIA EUGENIA DAVILA

[Handwritten Signature] 170750405-4
MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA

[Handwritten Signature] 170752203-1
MARIE NICOLE SIFRIN DAVILA

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros DAVILA DALIA MARÍA EUGENIA viuda, y SIFRIN DAVILA MARCOS ALBERTO Y SIFRIN DAVILA MARIE NICOLE en calidad de herederos domiciliados en la ciudad de Quito Provincia de Pichincha, ante usted muy comedidamente comparecemos con la siguiente petición de POSESIÓN EFECTIVA:

- 1.- De la partida de defunción que acompañamos, vendrá a su conocimiento que mi esposo MARCOS SIFRIN LEIVA falleció en la ciudad de Quito el 2 de noviembre del 2007, sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos, los comparecientes DAVILA DALIA MARÍA EUGENIA cónyuge sobreviviente y SIFRIN DAVILA MARCOS ALBERTO Y SIFRIN DAVILA MARIE NICOLE en calidad hijos.
- 2.- Con estos antecedentes y fundado en lo que dispone el Art. 685 del Código de Procedimiento Civil vigente, así como el No 12 del Art. 18 reformado de la Ley Notarial Vigente, venimos ante Ud. y solicito se nos confiera como cónyuge sobreviviente y mis hijos herederos legítimos, la Posesión Efectiva pro indiviso de todos los bienes dejados por el causante.
- 3.- para el efecto se dignará receptor las declaraciones de los testigos
Manuel Cifuentes López y Gladys Margarita Arias
- 4.- Se ordenará su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.
- 5.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Por los peticionarios y como su abogado patrocinador.



Dr. Marco Landázuri A

Mat. Prof. 7396 C.A.Q.

INGRESADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION MASCULINO 9 Pág. 48 Acto 3220

En SAN SEBASTIAN-QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRES
NOVIEMBRE del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, edito

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARCOS SIFRIN LEIVA sex
MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y NUEVE años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SALOMON SIFRIN NOMBRES Y APELLIDO
DE LA MADRE: NEMECIA LEIVA CEAUPICRUZ
QUITO Fecha: DOS de NOVIEMBRE

del dos mil SIETE El cónyuge sobreviviente se llama DALIA MARIA EUGENIA DAVILA

Causa de la muerte PARO RESPIRATORIO-BRONCO NEUMONIA
Solicitó esta inscripción: MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA con Cédula
de Identidad N° 170750405-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA-PARKINSON-FRACTURA VERTEBRAL LUMBAR METASTASICA
CEDULA DEL FALLECIDO # 170402013-8 pp.

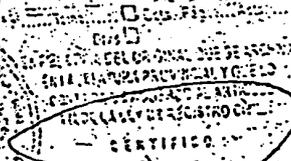
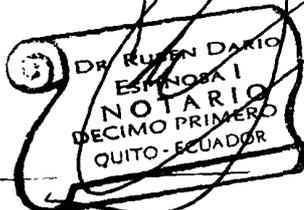
FIRMAS



RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todo y cada una de sus partes.

Quito a 24 MAR 2007

Dr. Fernando Pilo Benir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



16 NOV. 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

PICHINCHA

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

del Cantón, tomo, página

del Cantón, acta, consta

nacido en

provincia de,

1978

2-

356

1136

SIFRIN DAVILA MARCOS ALBERTO

nacionalidad:

BENALCÁZAR,

PICHINCHA

el VEINTIUNO

de ENERO

MIL

NOVECIENTOS SETENTAIOCHO

del MARCOS SIFRIN

CHILENA

del

DALIA MARIN DAVILA

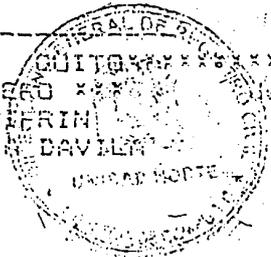
ECUATORIANA

Cédula:

QUITO 19 DE NOVIEMBRE

2007.

170750405-4



VALOR DE REGISTRO CIVIL

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

SANTA FRISDA
PICHINCHA
CHILENA
ECUATORIANA

SIFRIN DAVILA MARCOS ALBERTO

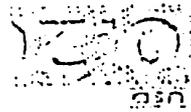
Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

JEFATURA PROVINCIAL DE

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 18 Pág. 59 Acta 6865

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SEIS

NOVIEMBRE de mil novecientos ochenta y cuatro El que suscribe, Jefe de Registro Civil, es

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MARCOS SIFRIN LEIVA nacido en LAUTARO-CHILE el 21 de NOVIEMBRE de 1927, de nacionalidad ECUATORIANA, profesión INGENIERO CIVIL con Cédula N° 170402013-A, domiciliado en QUITO, estado anterior DIVORCIADO; hijo de SALOMON SIFRIN y de HEPEGIA LEIVA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DALIA MARIA EUGENIA DAVILA BRIONES nacida en HUAYACAPAC-AZUAY el 27 de ABRIL de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión O/ DOMESTICAS, Cédula N° 170404229-A, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de X/X/X/X/X/X y de IRLANDA DAVILA BRIONES

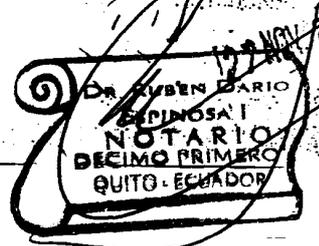
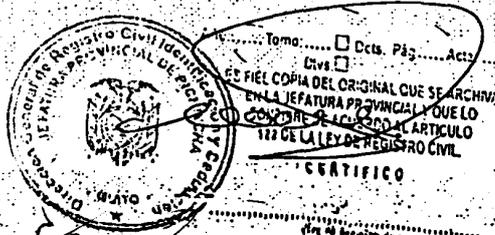
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 1984

En este matrimonio reconocieron a sus hijos: llamados: MARCOS ALBERTO, MARIE NICOLE, SIFRIN DAVILA

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]

FIRMAS:



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

..... ante autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....
Jefe de Oficina

..... onio mediante sentencia del Juez
fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Resolución de la Dirección General de Registro Civil, de fecha 22 de Abril de 1985, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley, se rectifica esta inscripción en el sentido de que la contrayente tiene únicamente el apellido DAVILA, y no como equivocadamente consta. - Documento que se archiva con el N° 85-619. - Quito, a 24 de Abril de 1985. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL. *Pilar Mollaco*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
• Otros Servicios •
Valor \$ 1.00
N° 1927361

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
Registro Civil

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CERTIFICACION N° 1927361
FABIANA DEL SERVIDOR
ES LA ALQUILADA
FECHA 27/11/07
FABIANA LINDA
EQUAZION

SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
CERTIFICADO
.....
.....
.....

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

DECLARACION JURAMENTADA

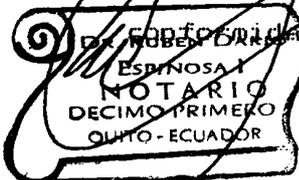
DALIA MARIA EUGENIA DAVILA E HIJOS

CUANTIA: Indeterminada

Di 2 copias

L.A

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día lunes veinte y cuatro de marzo del dos mil ocho, ante mí doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: la señora DALIA MARIA EUGENIA DAVILA, de estado civil viuda; MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA, casado, MARIE NICOLE SIFRIN DAVILA, soltera, cada uno por sus propios derechos; y los testigos señores MANUEL CIFUENTES LOPEZ Y GLADYS MARGARITA ARIAS, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con las siguientes declaraciones. Al



MR

efecto, advertidos de la gravedad del iuramento y de las penas del perjurio dicen se les recepte su declaración juramentada, para cuyo efecto, fundamentados en lo que dispone el Artículo diez y ocho de la Ley Notarial vigente en el numeral Décimo Segundo, los testigos MANUEL CIFUENTES LOPEZ Y GLADYS MARGARITA ARIAS, declaran que: la señora DALIA MARIA EUGENIA DAVILA, de estado civil viuda; MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA, casado, MARIE NICOLE SIFRIN DAVILA, soltera, son la cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente.- Por su parte, los señores DALIA MARIA EUGENIA DAVILA, MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA, MARIE NICOLE SIFRIN DAVILA, por sus propios derechos, de conformidad con la partida de defunción, matrimonio y sus respectivas partidas de nacimiento que acompañan, declaran que son la cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente del señor MARCOS SIFRIN LEIVA, y por lo tanto son sus legítimos herederos. Por lo expuesto solicitan que se les conceda La Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por su difunta cónyuge y madre respectivamente, fundamentados en lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente.- Hasta aquí las declaraciones de los testigos que se ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebracion de la presente escritura publica. se observaron todos los preceptos legales del caso: y leida que les fue a los comparecientes integramente por mi el Notario. se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto. de todo lo cual doy fe.-

[Signature] 17-0404229-8
FIDALIA MARIA EUGENIA DAVILA



[Signature] 170750405-4
F) MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA



[Signature] 170752203-1
F) MARIE NICOLE SIFRIN DAVILA



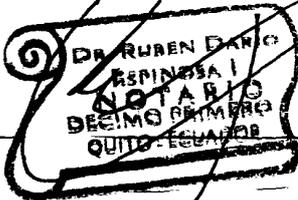
[Signature]
TGO. MANUEL CIFUENTES LOPEZ
170046620-2



[Signature] 170690818-1
TGO. CLADYS MARGARITA ARIAS

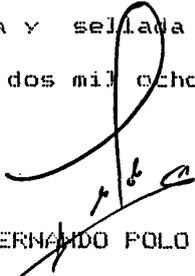


[Signature]



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otoraó ante mi. en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA de POSESION EFECTIVA DE
BIENES que otoraá NOTARIA VIGESIMA SEPTINNA a
favor de DALIA MARIA EUGENIA DAVILA E HIJOS,
debidamente firmada y sellada en Quito. a veinte y
cuatro de marzo del dos mil ocho.


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0024569

R.P.Q.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS. tomo 139. repertorio(s) - 20995

Jueves. 27/03/2008. 09:03:58 AM



Causante (s)
señor: MARCOS SIFRIN LEIVA.-
Beneficiario (s)

Los peticionarios señora: DALIA MARIA EUGENIA DAVILA. en calidad de cónyuge sobreviviente; y. de sus hijos señores: MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA y MARIE NICOLE SIFRIN DAVILA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CARLOS PALLO



DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO

CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 fojas útil es, sellada y rubricada por el suscrito notario, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación, de lo que doy fé,

Quito, 25 SET. 2008 

DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO

